

## PROGRAMA DE CURSO

### I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: DERECHO DEL TRABAJO I.
Código	: LDER 1124
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Sexto semestre.
Requisitos	: Derecho Constitucional II y Derecho Comercial I.
Nº de créditos	: 8
Nº de horas	: 4-0-0

### II. DESCRIPCIÓN

La asignatura trata de la parte del sistema jurídico que regula la prestación de servicios de carácter laboral. A partir de esta identificación, se estudian las características de la configuración y los problemas más relevantes de aplicación de las normas jurídicas que regulan un contrato individual de trabajo.

### III. OBJETIVOS GENERALES

- a. Distinguir una relación de carácter laboral de otras modalidades de prestación de servicios reguladas por el sistema jurídico chileno
- b. Aplicar las normas relativas a suscripción y modificación de un contrato de trabajo.
- c. Conocer los derechos que para los contratantes derivan de una relación laboral durante la subsistencia de la misma.

## IV. DESARROLLO DE UNIDADES

### UNIDAD I: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER LABORAL (6 sesiones)

#### A. Objetivos específicos

- a. Conocer los criterios legales, jurisprudenciales y doctrinarios que permiten identificar una relación laboral.
- b. Aplicar tales criterios para distinguir las prestaciones de servicios de carácter laboral de las de carácter civil o comercial.
- c. Sostener justificadamente una posición respecto de la naturaleza jurídica de una determinada prestación de servicios.
- d. Conocer los principios jurídicos que informan la legislación laboral.

#### B. Contenidos

1. Antecedentes históricos de la prestación de servicios bajo subordinación y del derecho del trabajo (1 sesión).
2. Exigencias configuradoras de una prestación de servicios de carácter laboral (1 sesión).
3. Comparación entre la prestación de servicios de carácter laboral y las de carácter civil y comercial. Casos particularmente complejos (1 sesión).
4. Los principios jurídicos del Derecho del trabajo (3 sesiones).

#### C. Bibliografía

- LIZAMA PORTAL, Luis. *Derecho del Trabajo*. Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2003, cap 1.
- THAYER ARTEAGA, William. *Texto y comentario del Código del Trabajo*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile. 2002, Libro I, pág. 55 a 88.

- THAYER, William; NOVOA, Patricio. *Manual de Derecho del Trabajo*. Tomo I. Derecho Individual del Trabajo. 3 ed. Santiago, Editorial Jurídica de Chile. 1998, cap II.

## UNIDAD II: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y EFECTOS DURANTE SU VIGENCIA (24 sesiones)

### A. Objetivos específicos

- a. Aprender a redactar y a modificar contratos de trabajo.
- b. Conocer el contenido del contrato individual de trabajo.
- c. Aplicar los principales efectos del contrato individual de trabajo al momento de su suscripción y durante su vigencia.

### B. Contenidos

Formalidades al momento de la suscripción y modificación del contrato individual de trabajo (2 sesiones).

Contenido patrimonial del contrato de trabajo: las obligaciones de prestar servicios y de remunerar (9 sesiones).

Contenido jurídico instrumental del contrato de trabajo: el poder de mando y el deber de obediencia (1 sesión).

Contenido ético jurídico del contrato de trabajo (2 sesiones).

La subcontratación y el suministro de trabajadores (4 sesiones).

Contratos especiales (2 sesiones).

Normas de protección a la maternidad (4 sesiones).

C. Bibliografía

- LIZAMA PORTAL, Luis. *Derecho del Trabajo*, Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2003, cap 2, 3, 4 Y 6.
- THAYER ARTEAGA, William. *Texto y comentario del Código del Trabajo*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile. 2002. Libro I , Título I.
- THAYER, William; NOVOA, Patricio. *Manual de Derecho del Trabajo*, Tomo II. Derecho Individual del Trabajo. 3 ed. Santiago, Editorial Jurídica de Chile. 1998. Cap II y III.

V. **METODOLOGÍA**

La metodología que será utilizada en esta asignatura mixtura exposición docente y actividades prácticas individuales o grupales.

VI. **EVALUACIÓN**

La asignatura incluye dos evaluaciones a lo largo del semestre, todas de carácter acumulativo y cuyo valor conjunto es un 60% de la nota final del curso, y un examen cuyo valor es el 40% de la nota final del curso.